



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0.21.3438 DE 2014

(20 Mayo 2014)

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 41410.20.0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No. 4143.0.21.2803 de Mayo 09 de 2014, se ordenó trasladar al licenciado JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.799.565, RECTOR quien se encuentra encargado de la Institución Educativa JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ del Municipio de Santiago de Cali, al mismo empleo en la Institución Educativa JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS, en reemplazo del licenciado FERNANDO WALTER MARTÍNEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.672.725.

Que de igual manera, mediante la Resolución No. 4143.0.21.2803 de Mayo 09 de 2014, se ordenó el traslado de la licenciada AMPARO PEREIRA CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31832.124, Rectora en propiedad de la Institución Educativa MULTIPROPOSITO del Municipio de Santiago de Cali, al mismo cargo en la Institución Educativa PANCE, en reemplazo de ERNEY IBÁÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.248.990, a quien se le aceptó renuncia mediante Resolución 4143.0.21.2129 del 11 de Abril de 2014.

Que mediante Resolución No. 4143.0.21.2900 de Mayo 14 de 2014, se trasladó a la Licenciada YOLANDA VARELA MARMOLEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.240.555, Rectora en propiedad de la Institución Educativa NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI del Municipio de Santiago de Cali, al mismo cargo en la Institución Educativa EVARISTO GARCÍA, en reemplazo de la licenciada ANA SILVIA VALENCIA CARMONA identificada con cédula de ciudadanía No. 42.055.210.

Que en ese mismo acto administrativo se ordenó el traslado de la Licenciada ANA SILVIA VALENCIA CARMONA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.055.210, Rectora en propiedad de la Institución Educativa EVARISTO GARCÍA a la Institución Educativa MULTIPROPOSITO del Municipio de Santiago de Cali, en reemplazo de la licenciada AMPARO PEREIRA CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.832.124.

Que mediante escrito radicado 2014PQR20213, la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Evaristo García solicita a la Secretaría de Educación Municipal reconsidere la decisión tomada mediante la Resolución No. 4143.0.21.2900 de Mayo 14 de 2014, y en su lugar sea revocada la orden de traslado de la Licenciada ANA SILVIA VALENCIA CARMONA, para que continúe ejerciendo sus actividades como Rectora dicha Institución Educativa.

Que a través del documento radicado 2014PQR21634, la Licenciada AMPARO PEREIRA CABRERA, Rectora de la Institución Educativa Técnico Industrial MULTIPROPOSITO, solicita revocar la Resolución No. 4143.0.21.2803 de Mayo 09 de 2014, teniendo en cuenta el apoyo recibido por los estudiantes, padres de familia, docentes, líderes comunitarios y el Consejo Directivo de la Institución que se ve

RO
V



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0. 21. 3438 DE 2014

(30 Mayo 2014)

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

reflejado en la petición presentada el 22 de mayo de 2014 ante la Secretaría de Educación Municipal con número de radicado 2014PQR20618.

Que adicional a lo anterior, la Rectora de la Institución Educativa EVARISTO GARCÍA, Licenciada ANA SILVIA VALENCIA CARMONA, solicita, mediante documento con número de radicado 2014PQR21954, se reconsidere su traslado a la Institución Educativa MULTIPROPOSITO en razón a que la Comunidad Educativa (Docentes, personal administrativo, padres de familia, sector productivo, consejo directivo y estudiantes), han manifestado interés en su permanencia en la Institución Educativa EVARISTO GARCÍA, a fin de darle continuidad a los procesos que se adelantan.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 señala las causales de revocación de los actos administrativos, entre los cuales se lee: "...2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él."

Que según el Artículo 44 de la Constitución Política la Educación es un derecho fundamental de los niños, y además de acuerdo al Artículo 67 de la Constitución Política es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y por necesidad en el servicio educativo es necesario revocar los apartes de los actos administrativos arriba enunciados.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 4143.0.21.2803 de Mayo 09 de 2014, mediante la cual se trasladó al licenciado JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.799.565, RECTOR quien se encuentra encargado de la Institución Educativa JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ del Municipio de Santiago de Cali, al mismo empleo en la Institución Educativa JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS, en reemplazo del licenciado FERNANDO WALTER MARTÍNEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.672.725, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución No. 4143.0.21.2803 de Mayo 09 de 2014, mediante la cual se trasladó a la licenciada AMPARO PEREIRA CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31832.124, RECTORA en propiedad de la Institución Educativa MULTIPROPOSITO del Municipio de Santiago de Cali, al mismo cargo en la Institución Educativa PANCE, en reemplazo de ERNEY IBAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.248.990, a quien se le aceptó renuncia mediante Resolución 4143.0.21.2129 del 11 de Abril de 2014, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución.

Handwritten initials and a checkmark.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0.21.3438 DE 2014

(30 Mayo 2014)

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO TERCERO: Revocar la Resolución No. 4143.0.21.2900 de Mayo 14 de 2014, Mediante la cual se Modifica la Resolución No. 4143.0.21.2803 del 09 de Mayo de 2014, expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos de la Secretaría de Educación Municipal, Oficina de nómina, archivo y dependencias competentes.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (30) días del mes de mayo del año Dos mil Catorce (2014).


EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó y Elaboró: Carlos Andrés Velasco Franco
Revisó y Aprobó: Guillermo Ramirez- SDAR